

NOVEDADES IMPOSITIVAS

Germà Bel

(Publicado en *La Vanguardia*, 3 de enero de 2012)

El gobierno central ha acometido la fase II del Ajuste antes de pasar por su propia fase I. Las medidas son inducidas por una desviación del déficit público global de 2011 mayor de la prevista, pues en lugar de acabar el año en el 6% del PIB hemos acabado en el 8%. Aunque eso era algo que ya esperábamos. La nota más destacada de las medidas económicas no ha sido la entidad de los recortes de gasto en sí, sino los aumentos de impuestos aprobados, que el programa electoral del PP no hacía prever tan pronto, y que se esperaban para más adelante.

Una evaluación global de lo que será el ajuste presupuestario aplicado por el nuevo gobierno tendrá que esperar todavía unos meses, tras las elecciones andaluzas, al final del invierno. Es muy probable que los aspectos más impopulares de los ajustes por realizar se hayan postergado para no dañar las opciones electorales del PP. Pero sí es posible y conveniente avanzar algunas apreciaciones sobre las medidas aprobadas.

La medida estrella ha sido el aumento de la presión fiscal por IRPF, tanto sobre las rentas de trabajo como sobre las rentas de capital. Quede primero constancia de la diferencia con el primer paquete fiscal aprobado por el gobierno del PP en junio de 1996, en el que se reducía la tributación para las rentas del capital de los mayores contribuyentes. ¿Cambian los tiempos o las circunstancias?

Los aumentos de IRPF afectan especialmente a los contribuyentes con mayores rentas. El recargo es mucho mayor para los niveles superiores de rentas del trabajo, y también para los niveles superiores de rentas de capital. Por ejemplo, las rentas de capital por debajo de 6.000 euros pagarán en 2012 el 21% (+ 2 puntos), entre 6.000 y 24.000, el 25% (+ 4 puntos); y las que superen los 24.000 euros pagarán el 27% (+ 6 puntos). Por cierto, contra lo que han sostenido algunas reacciones apresuradas, el aumento de recaudación prevista originado (en %) en las rentas de capital es mucho mayor que el aumento originado en las rentas del trabajo, si se tiene en cuenta lo que aporta ahora al IRPF cada fuente de renta. Además, las rentas de capital tienen mucho más peso en los declarantes de mayor renta. Se equivocan, por tanto, quienes ven en estos cambios un castigo singular a las rentas del trabajo, que se ven afectadas con cierta entidad sólo a partir de unos ingresos elevados.

Cierto, no se han modificado los instrumentos que permiten eludir impuestos a las grandes fortunas, cosa que quizás requiera más tiempo, si se quiere hacer. Y el gobierno reinstaura la deducción por compra de vivienda, poniéndose por montera las recomendaciones de organismos europeos e internacionales, y dificultando el ajuste del mercado inmobiliario. Pero, con todo, las medidas fiscales en su conjunto tienen un carácter netamente progresivo. Ahora habrá que esperar a que pasen las elecciones andaluzas y los idus de marzo para tener una visión más global de la nueva política fiscal y presupuestaria.